

**MOLINOS POULTIER S.A.
LATACUNGA - ECUADOR**

Latacunga, 5 de junio del 2013.-

Señor:
PATRICIO EDMUNDO JOSÉ EASTMAN PEREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA MOLINOS POULTIER S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de tres años.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente, o con el Vicepresidente o con uno cualquiera de los Directores Titulares.**

Sus atribuciones constan en la escritura pública que autorizó el Notario Décimo Noveno de Quito, Dr. Jorge Campos Delgado, el 11 de noviembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el 20 de noviembre de 1980.

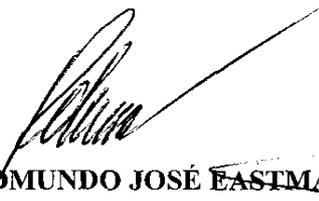
Atentamente,
P' MOLINOS POULTIER S.A.



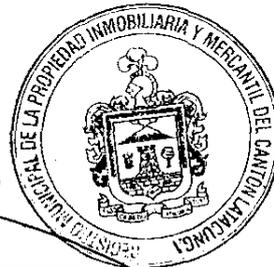
DRA. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA
SECRETARIA



RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA MOLINOS POULTIER S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Latacunga, 5 de junio del 2013.-



ING. PATRICIO EDMUNDO JOSÉ EASTMAN PEREZ
C.C. 17-03029502

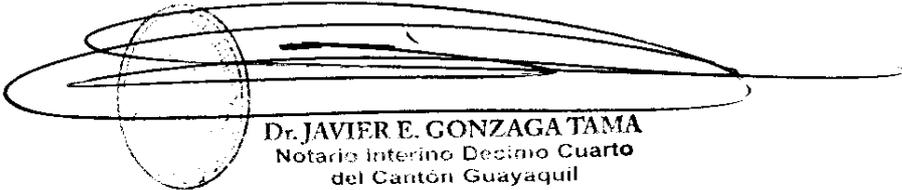


CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO... MERCANTIL ... a fojas 291 vuelta + 252 bajo la partida No. 305 Latacunga, a 14 de JUNIO del 20 13 REGISTRADOR

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL  DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Don Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DDY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 02 folios es fiel al documento original que me fue presentado en el Cantón Guayaquil.

21 JUN 2013



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Decimo Cuarto
del Cantón Guayaquil